



Veinte maravedis.

**Sello Quarto, Veinte
Maravedis, Año de
Mil Setecientos y Cin-
cuenta y Dos.**

Correo. Permitiendo unos testimonios comprensivos del
proyecto que áformado para la Seguridad prevalecencia
yaumento de arboles, y plantíos Conforme ala Voluntad de
su Mage. explicada en las Ordenanzas formadas para ello;
Permitiendo á establecer en la Tierra de Carrascoy, un viue-
ro para el plantío de bellotas acargo de Gregorio Huiter, dan-
dole las que necesite, y doscientos quarenta y seis p. de vn.
en contado por este primer año, y los restantes hasta que se
arranquen, y dese desocupado el terreno, arraron ciento
y veinte p. Cada uno. Y asimismo para quatro viueros de
Olmos, Alamos, y Nogales, en esta huerta, uno acargo de
fran. Lambudio, en las tierras del Conde de Almenara, Vie-
go de Cantas; Otro al de Diego Gonzales, en tierras del Marquis
de Espinardo, Viego de Churra la Vieja; Otro al de Joseph
Luis, en tierras de Juan Baterra, junto ala Raya, y el restan-
te al de Salvador Navarro, en tierras de D. Jph fentes Ba-
rionuevo, inmediatas a Penafan, dandoles anticipados
en este primer año por cada huella trescientos p. de vn.
y ciento y cinquenta en cada uno de los restantes, expresan-
do el gasto de compra de nueces, y bellotas, quitado a una su-
ma compone la cantidad de dos mill ochocientos y cinquenta
p. de vn. vago ciertas condiciones, y obligaciones que constan
en los ystrumentos permitidos que para maior claridad